

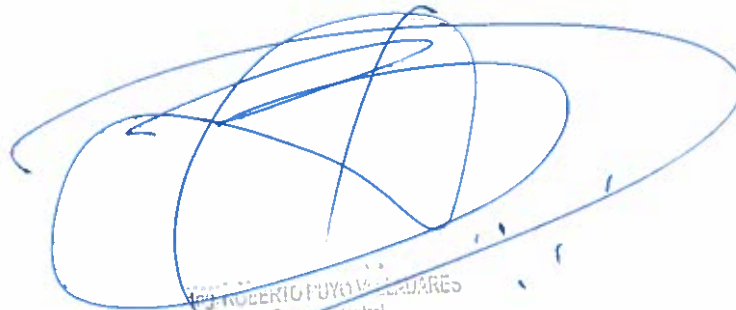
AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente hacemos de conocimiento público que actualmente, en el Seguro Social de Salud-EsSalud, no se dispone de los siguientes planes: Plan de Gobierno Electrónico, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Plan Operativo Informático; porque los mismos fueron derogados por la Disposición Complementaria Derogatoria de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM "Disponen la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública", publicada el 10 de mayo de 2018.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 986-PE-ESSALUD-2018, se constituye el Comité de Gobierno Digital del Seguro Social de Salud-EsSalud, que tiene entre sus funciones la formulación del Plan de Gobierno Digital del Seguro Social de Salud-EsSalud. A la fecha, el Comité de Gobierno Digital se encuentra en pleno proceso de formulación del Plan de Gobierno Digital (que sustituye los tres planes derogados), siguiendo los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, publicado el 22 de diciembre de 2018.

Asimismo, informamos que esta Entidad, en tanto viene formulando el referido Plan de Gobierno Digital; rige sus procedimientos internos relacionados al uso de herramientas digitales, mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

Lima, 25 de enero de 2021



Ing. ROBERTO FUYO VILLARREAL
Gerente Central
Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ESSALUD